



**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

En uso de las atribuciones que el art. 124.4 de la Ley de Bases de Régimen Local le confiere a esta Alcaldía-Presidencia y, en cumplimiento de lo preceptuado en los arts. 90 y 92 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y el art. 23.d) del R.O.M., tengo a bien convocar al Pleno de la Corporación, constituido en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA de la Empresa “EXPLORACIONES DE LOS MONTES DE PROPIOS EMPRESA MUNICIPAL S.A.” (EMEMSA)** ), para celebrar sesión a las **09:55** horas del día **25 de noviembre de 2021**, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda, a igual hora, dos días después, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los siguientes asuntos:

- 1.- Corrección de error material en el acuerdo de modificación de los Estatutos Sociales de EMEMSA.
- 2.- Aprobación del acta de esta Junta General, por cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Por el Sr. Secretario General se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo mando y firmo en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

LA ALCALDESA,

Inscríbase:

	<b>Código Cifrado de Verificación: QX2F51V111G2Z32</b>		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	22/11/2021
Inscríbase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	22/11/2021
Fecha de la resolución: Lunes, 22 de Noviembre de 2021    Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2021/10768			